

Pleno CNJ - Acta 41-2022
26 de octubre de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria
3 girada por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la
4 celebración de esta sesión ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es
5 Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, maestra
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
7 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
8 **ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo

9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de
10 los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario
11 para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y
12 aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta
13 -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
14 Gerente General presenta solicitud de autorización de proceso de libre gestión de
15 “Mantenimiento preventivo a ciento treinta y cuatro equipos de aire acondicionado, propiedad
16 del Consejo Nacional de la Judicatura.” **Punto seis.** Gerente General presenta solicitud de
17 autorización de procesos de libre gestión siguientes: i) “Mantenimiento preventivo para la
18 flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre
19 del año dos mil veintitrés”; y ii) “Seguro de automotores de la flota vehicular propiedad del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés.” **Punto siete.** Gerente
21 General presenta solicitud de autorización de proceso de libre gestión de “Servicio de
22 arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre de años dos mil
24 veintitrés.” **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Secretario Ejecutivo
25 presenta informe sobre cartas de entendimiento. **Punto ocho punto dos.** Secretario
26 Ejecutivo presenta solicitud sobre pago de honorarios a abogada por servicios profesionales.

1 **Punto ocho punto tres.** Gerente General presenta informe de permisos y licencias del
2 personal del Consejo Nacional de la Judicatura de septiembre de dos mil veintidós. **Punto**
3 **ocho punto cuatro.** Gerente General presenta informe de siniestralidad de la póliza del
4 seguro de vida, médico y dental; correspondiente al tercer trimestres dos mil veintidós.
5 **Punto ocho punto cinco.** Gerente General presenta informe sobre autorización de ajuste
6 cuatro. **Punto ocho punto seis.** Gerente General presenta solicitud de autorización de
7 beneficio económico para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**
8 **punto siete.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud
9 de incorporación del Seminario Taller denominado: “Reflexiones sobre la responsabilidad
10 civil.” **Punto ocho punto ocho.** Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
11 presenta solicitud de incorporación del curso denominado: “Curso Especializado de Derecho
12 Internacional Humanitario -crímenes de guerra.” **Punto ocho punto nueve.** Jefa Interina del
13 Departamento de Recursos Humanos presenta remisión de informe de período de prueba y
14 propuesta de contratación permanente del Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y
15 Desarrollo. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Consejera propietaria presenta
16 solicitud de cambio de fecha para la realización de sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos
17 mil veintidós. **Punto nueve punto dos.** Gerente General presenta solicitud de inicio de
18 concurso interno de Oficial de Gestión Documental y Archivo. **Punto nueve punto tres.**
19 Gerente General presenta solicitud de autorización para la conformación de Comisión Interna
20 de Verificación de Existencia y Bienes. **Punto nueve punto cuatro.** Solicitud del Consejero
21 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez de aprobar evento conmemorativo. La agenda fue
22 aprobada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(os). **Punto tres. LECTURA Y**
23 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta
24 de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
25 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. Se hace constar que antes de iniciar
26 el desarrollo del siguiente punto en agenda se incorporó a la sesión el señor Consejero

1 maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES**
2 **Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
3 **EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
4 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, rinde informe a efecto de informar al Pleno el
5 dictamen de la Comisión que coordina sobre el acuerdo contenido en el punto siete punto
6 cuatro de la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil
7 veintidós; en el que se delegó el estudio y análisis de la propuesta de regionalización del
8 servicio de Evaluación Judicial contenido en el memorándum con referencia UTPD/Área de
9 Consejales/sesenta y seis /dos mil veintidós, de fecha veintiséis de octubre de dos mil
10 veintidós; continua expresando la señora Consejera que los miembros de la Comisión de
11 Evaluación, consideran que para la regionalización del Servicio de Evaluación Judicial no es
12 necesario que la institución incurra en grandes inversiones para adquisición de equipo y
13 contratación de nuevo personal, ya que el Proyecto de regionalización del servicio de
14 Evaluación Judicial en la zona oriental, se ha concebido a partir de tres componentes, que
15 son: a) adecuación de instalaciones, que comprende proporcionar servicios de evaluación y
16 sustanciación de denuncias en la sede regional de San Miguel, habiendo identificado el área
17 de biblioteca para el área de trabajo de la Unidad Técnica de Evaluación, la cual se dotará
18 de un área para archivo; se adecuará el espacio con divisiones de tabla yeso, puertas con
19 chapas; b) traslado de personal y/o reasignación de funciones; como primera fase del
20 proyecto, de momento no se contempla la necesidad de contratación de nuevo personal,
21 pues se dará inicio con personal ya contratado y que han solicitado traslado a dichas zonas;
22 por lo que en la sede regional de San Miguel se iniciará con un Coordinador de Área; dos
23 Evaluadores Judiciales; un Motorista; mientras que para la sede Regional de Santa Ana, se
24 iniciará el servicio con un Coordinador de Área; un Evaluador Judicial; y un Motorista; y c)
25 equipamiento; para el funcionamiento de las áreas de trabajo en las sedes regionales del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, se trasladará mobiliario y equipo de oficina. Con este

1 proyecto se espera beneficiar directamente a Magistraturas, Judicaturas y la población en
2 general; quienes podrán contar con un sistema de evaluación y de sustanciación de
3 denuncias más próxima; con lo cual también se beneficiará al personal de la Unidad Técnica
4 de Evaluación, permitiendo una redistribución de carga de trabajo a los actuales Evaluadores
5 Judiciales. En virtud de lo antes relacionado, la Comisión de Evaluación, propone el
6 **DICTAMEN** siguiente: **a)** Elevar al conocimiento del Pleno el informe rendido por la Comisión
7 de Evaluación sobre el Proyecto de Regionalización de la Evaluación Judicial; **b)** Solicitar al
8 Pleno autorice la Regionalización de los servicios de la Unidad Técnica de Evaluación y
9 Sustanciación de Denuncias a las Sedes Regionales del Consejo Nacional de la Judicatura
10 para la Atención a los Usuarios de la Zona Oriental y Occidental del país; **c)** Se autorice la
11 fecha de traslado del personal a dichas zonas, cuando se estime conveniente; y **d)** Se tenga
12 por cumplido el acuerdo contenido en el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de
13 la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós.
14 El Pleno considera que los planteamientos realizados por la Comisión de Evaluación en
15 torno al Proyecto de Regionalización de los servicios de la Unidad Técnica de Evaluación y
16 Sustanciación de denuncias en las sedes Regionales del Consejo Nacional de la Judicatura
17 en las Zonas Oriental y Occidental de país, resultan acordes a la visión de este colegiado; ya
18 que se está partiendo con este ejercicio de acercamiento de los servicios institucionales a la
19 población sin hacer mayor inversión y sobre la base del talento humano y equipamiento ya
20 disponible para la institución; razón por la cual se estima procedente autorizar la
21 regionalización de los servicios de la Unidad Técnica de Evaluación y Sustanciación de
22 denuncias en las sedes regionales de Oriente y Occidente del país; debiendo iniciar las
23 labores de traslado y adecuación de las instalaciones en diciembre del corriente año, para
24 que en los primeros días del año entrante inicien labores. Luego de haber generado el
25 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
26 recibido el informe rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de

1 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y tener por cumplido el acuerdo
2 contenido en el acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria
3 quince -dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril de dos mil veintidós; **b)** Autorizar la
4 Regionalización de los servicios de la Unidad Técnica de Evaluación y Sustanciación de
5 Denuncias a las Sedes Regionales del Consejo Nacional de la Judicatura para la Atención a
6 los Usuarios de la Zona Oriental y Occidental del país; **c)** Instruir a la Gerencia General,
7 Unidad Técnica de Evaluación y Escuela de Capacitación Judicial realicen las
8 coordinaciones correspondientes para iniciar en el mes de diciembre el traslado del
9 mobiliario y equipo que se necesitarán para iniciar las operaciones de los servicios en las
10 sedes regionales; **d)** Instruir a la Gerencia General, Unidad Técnica de Evaluación y
11 Departamento de Recursos Humanos ejecuten las acciones correspondientes para que en
12 los primeros días del año dos mil veintitrés, el personal designado inicie operaciones de los
13 servicios de Evaluación y Sustanciación de Denuncias a las Sedes Regionales; y **d)**
14 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
15 Coordinadora de la Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el cual
16 deberá comunicarse además a: Gerente General, Subdirectora Interina de la Escuela de
17 Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa Interina del
18 Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
19 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
20 **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
21 Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que
22 en reunión de trabajo con la Comisión que coordina se dio seguimiento al acuerdo contenido
23 en el punto siete de la sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintidós; en el que se ordenó
24 mandar a estudio y análisis, la solicitud de inicio del proceso de libre gestión para la
25 adquisición del “Servicio de internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la
26 Judicatura durante el año dos mil veintitrés”; los miembros de la Comisión habiendo revisado

1 los antecedentes y los requerimientos técnicos proyectados para el proceso de adquisición,
2 se ha considerado que es necesario modificar las especificaciones técnica relativos al
3 servicio de enlace de internet dedicado en el área de Consejeros(as), que según la
4 propuesta es de veinte megabits por segundo (Mbss) a sesenta megabits por segundo.
5 Sobre la base de las valoraciones, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
6 emite el siguiente dictamen: a) Elevar a conocimiento del Pleno el presente informe; b)
7 Sugerir al Honorable Pleno se devuelva la solicitud de inicio del proceso de libre gestión para
8 la contratación del “Servicio de internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la
9 Judicatura durante el año dos mil veintitrés”; al cual se deberán introducir ajustes en las
10 especificaciones técnicas, específicamente en mejorar la velocidad del enlace de internet
11 dedicado del área de Consejeros(as) que de veinte pasará a sesenta megabit por segundo; y
12 c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la sesión ordinaria
13 cuarenta -dos mil veintidós. El Pleno concuerda con el dictamen dado por la Comisión de
14 Asuntos Administrativos y Financieros, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo
15 ordenando la devolución de la solicitud a Gerencia General, instruyendo que se hagan los
16 ajustes a las especificaciones técnicas para el mejoramiento del internet que recibe el área
17 de Consejeros(as). Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
18 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor
19 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos
20 Administrativos y Financieros; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete de la
21 sesión ordinaria cuarenta -dos mil veintidós; b) Devolver a la Gerente General la solicitud de
22 autorización del inicio del proceso de libre gestión para la contratación del “Servicio de
23 internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil
24 veintitrés”; al cual deberán realizarse los ajustes a las especificaciones técnicas para el
25 mejoramiento del internet que recibe el área de Consejeros(as); c) Ratificar el acuerdo en
26 esta misma sesión; y d) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel

1 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
2 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Gerente General, para
3 los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DEL SEÑOR CONSEJERO**
4 **LICENCIADO SANTOS GUERRA GRIJALBA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra
5 Grijalba, expresa que desea rendir informe verbal al Honorable Pleno sobre los siguientes
6 asuntos: I) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CUMBRE JUDICIAL
7 IBEROAMERICANA. Que se recibió procedente de la Secretaría Permanente de la Cumbre
8 Judicial Iberoamericana el cuestionario en el que se trabajó recientemente los países
9 miembros de grupo cuatro que tiene a cargo el desarrollo del tema “Hecho tecnológico”;
10 ahora ya como una herramienta para la recolección de la información de experiencia de los
11 países sobre el tema en estudio; el cual se espera devolver debidamente contestado antes
12 de finalizar la presente semana. II) AVANCES EN LA REDACCIÓN DE LA OBRA
13 DENOMINADA “LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMENTADA”. Luego
14 de reuniones de trabajo con el equipo de profesionales especialistas que está a cargo de la
15 redacción de los comentarios se tiene previsto que al treinta de noviembre de dos mil
16 veintidós, se entregue la totalidad de las disposiciones del cuerpo de leyes con sus
17 comentarios; adicionalmente la doctora ha ofrecido
18 entregar un compendio de sentencias emitidas por las Cámaras de lo Contencioso
19 Administrativo; posterior a esa labor de comentarios se trasladará el material obtenido al
20 metodólogo para que inicie su labor en la revisión y corrección de la obra; a la espera que
21 durante el primer trimestre del próximo año se haga entrega de la obra finalizada. El Pleno
22 agradece el informe rendido por el señor Consejero tanto en su faceta de enlace con la
23 Cumbre Judicial Iberoamericana como la de Coordinador de la Comisión Especial encargada
24 de la redacción de la obra denominada “Ley de Procedimientos Administrativos comentada.”
25 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
26 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado

1 Santos Guerra Grijalba sobre las actividades como Enlace con la Cumbre Judicial
2 Iberoamericana y como Coordinador de la Comisión Especial encargada de la redacción de
3 la obra denominada “Ley de Procedimientos Administrativos comentada”; y **b)**
4 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del
5 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA**
6 **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE**
7 **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CIENTO TREINTA Y CUATRO EQUIPOS DE AIRE**
8 **ACONDICIONADO, PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.”** El
9 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
10 GG/PLENO/ochocientos treinta y nueve/dos mil veintidós, fechada el dieciocho de octubre de
11 dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
12 recibido comunicación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de haber
13 recibido requerimiento del Área de Servicios Generales, para que se inicie proceso de
14 adquisición de los servicios de mantenimiento a ciento treinta y cuatro equipos de aire
15 acondicionado, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, ubicados en el Edificio
16 principal, anexo I, anexo II, Sede Regional de San Miguel y Sede Regional de Santa Ana;
17 para el año dos mil veintitrés. En virtud a lo anteriormente expresado, la Gerente General por
18 petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se solicita del
19 honorable Pleno lo siguiente: a) Autorizar el inicio de Proceso de Libre Gestión de
20 “Mantenimiento preventivo a ciento treinta y cuatro equipos de aire acondicionado, propiedad
21 del Consejo Nacional de la Judicatura”; b) Autorizar al Presidente del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, para que firme toda la documentación relacionada al proceso de adquisición
23 anterior; c) Autorizar la Conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, tal como
24 está regulado en el artículo veinte inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones
25 de la Administración Pública (LACAP), sugiriendo que esté conformada por: i) Jefatura de la
26 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, o persona que designe; ii)

1 Encargado del Área de Servicios Generales, solicitante del Servicio y experto en la materia;
2 iii) Contadora interina de la Unidad Financiera Institucional como analista Financiero; iv) Jefe
3 de la Unidad Técnica Jurídica como Asesor Jurídico; y d) Ratificar el acuerdo en la misma
4 sesión. El Pleno estima que para la autorización del inicio de libre gestión del servicio en
5 comento es necesario requerir al Encargado de Servicios Generales un informe que ilustre a
6 este colegiado sobre la cantidad de equipos de aires acondicionados que son propiedad del
7 Consejo Nacional de la Judicatura así como su ubicación y condiciones de los mismos; y si
8 técnicamente puede reducirse la frecuencia de los mantenimientos preventivos de tales
9 equipos; informes que deberán ser requeridos por el Secretario Ejecutivo para una próxima
10 sesión a efecto de retomar la discusión del asunto. Luego de haber generado el espacio para
11 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
12 anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos treinta y nueve/dos mil veintidós, fechada
13 el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el
14 inicio del proceso de libre gestión para la adquisición del servicio “Mantenimiento preventivo
15 a ciento treinta y cuatro equipos de aire acondicionado, propiedad del Consejo Nacional de la
16 Judicatura” durante el año dos mil veintitrés; c) Instruir al Secretario Ejecutivo a efecto que
17 requiera al Encargado de Servicios Generales un informe en el que se detalle la cantidad de
18 equipos de aire acondicionado de la institución y demás información que sea útil para el
19 estudio del Pleno; de igual manera deberá solicitarse a tal dependencia opinión sobre la
20 reducción de la frecuencia de las rutinas de mantenimiento propuesta; informe que deberá
21 emitirse a la brevedad para conocimiento de este colegiado; d) Ratificar el acuerdo en esta
22 sesión; y e) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeras(as) y el Secretario
23 Ejecutivo, quedaron notificados(as) de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
24 Gerente General y Encargado de Servicios Generales, para los efectos pertinentes. **Punto**
25 **seis. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESOS**
26 **DE LIBRE GESTIÓN SIGUIENTES: I) “MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA**

1 **VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE**
2 **ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS”;** Y II) **“SEGURO DE**
3 **AUTOMOTORES DE LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL**
4 **DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo
5 somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
6 GG/PLENO/ochocientos cincuenta y dos/dos mil veintidós, fechada el veinte de octubre de
7 dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace del
8 conocimiento haber recibido comunicación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
9 Institucional, quien expresa haber recibido requerimiento del Área de Transporte a efecto que
10 se inicien los procedimientos de adquisición de los siguientes servicios: I) “Mantenimiento
11 preventivo para la Flota Vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
12 período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”; y II) “Seguro de automotores de la
13 Flota Vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
14 veintitrés”. Por lo anteriormente relacionado, la Gerente General, por petición de la Jefa
15 Interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se solicita del
16 Honorable Pleno lo siguiente: i) Autorizar el inicio de los procesos de Libre Gestión
17 siguientes: I) **“Mantenimiento preventivo para la Flota Vehicular propiedad del Consejo**
18 **Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil**
19 **veintitrés”;** y II) **“Seguro de automotores de la Flota Vehicular propiedad del Consejo**
20 **Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”;** ii) Autorizar al Presidente del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, para que firme toda la documentación relacionado; iii)
22 Autorizar la Conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, tal como está regulado
23 en el artículo veinte inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
24 Administración Pública (LACAP), sugiriendo que esté conformada por: a) Jefatura de la
25 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, o persona que designe; b) Solicitante
26 del servicio y experto en la materia, Encargado interino del Área de Transporte: c) Encargado

1 interino de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, como analista Financiero; y d)
2 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesor Jurídico; iv) Designar como Administrador
3 de ambos contratos al Encargado del Área de Transporte o quien haga sus veces; y v)
4 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a que los requerimientos de
5 servicios formulados por Encargado Interino del Área de Transporte han sido planteados
6 dentro de la razonabilidad y necesidad de la institución, se estima procedente generar el
7 acuerdo de autorización de inicio del procedimiento de adquisición, así como autorizar la
8 conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas y la designación del administrador del
9 contrato resultante del proceso de compra en comento. Luego de haber generado el espacio
10 para la discusión y deliberación respectiva, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
11 anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos cincuenta y dos/dos mil veintidós,
12 fechada el veinte de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b)
13 Autorizar el inicio de los procesos de libre gestión de los siguientes servicios: UNO)
14 “Mantenimiento preventivo para la Flota Vehicular propiedad del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”; y DOS) “Seguro
16 de automotores de la Flota Vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para
17 el año dos mil veintitrés”; c) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, para que firme toda la documentación relacionada con los procesos de libre
19 gestión indicados en el literal anterior; d) Autorizar la Conformación de la Comisión de
20 Evaluación de Ofertas, tal como está regulado en el artículo veinte inciso tercero de la Ley de
21 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual estará
22 conformada por: i) Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, o
23 persona que designe; ii) Encargado Interino del Área de Transporte, como experto de la
24 materia; iii) Encargado del Área de Servicio Generales, como solicitante; iv) Encargado
25 interino de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, como analista Financiero; y v)
26 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesor Jurídico; e) Designar como Administrador

1 de ambos contratos al Encargado del Área de Transporte o quien haga sus veces; **f)** Ratificar
2 el acuerdo en esta sesión; y **g)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa interina de la
3 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe Interino de la Unidad Financiera
4 Institucional y los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los efectos
5 pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
6 **AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DE “SERVICIO DE**
7 **ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE**
8 **DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA**
9 **EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE AÑOS DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario
10 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
11 GG/PLENO/ochocientos sesenta y uno /dos mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre de
12 dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
13 recibido comunicación procedente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
14 Institucional, en la que expresa que por requerimiento de la Unidad de Producción
15 Bibliográfica y Documental, es necesario solicitar el inicio para la adquisición del "Servicio de
16 arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil
18 veintitrés"; sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerencia General por petición
19 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a la consideración del
20 Pleno, lo siguiente: **a)** Se autorice el inicio del Proceso de Libre Gestión de "Servicio de
21 arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil
23 veintitrés; **b)** Se autorice al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura para que firme
24 toda la documentación relacionada; **c)** Solicita que para el mencionado proceso integren la
25 Comisión de Evaluación de Ofertas, según lo establecido por el artículo veinte inciso tres de
26 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a las siguientes

1 personas: i) Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ii)
2 Colaboradora de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, en su calidad de
3 solicitante del servicio y experta en la materia; iii) Contadora Interina de la Unidad Financiera
4 Institucional como Analista Financiero; y iv) Jefe de la Unidad Técnica Jurídico como Asesor
5 Jurídico; **d)** Solicita se designe a Colaboradora de la Unidad de Producción Bibliográfica y
6 Documental, como administradora de Contrato o quien haga sus veces y **e)** Ratificar el
7 acuerdo en esta misma sesión. El Pleno considera que el servicio que se busca contratar, en
8 el futuro debería ampliarse a efecto de reducir los costos en la impresión de documentos y
9 gastos de tintas/thoner; pero para ello deberá solicitarse informe sobre la cantidad de
10 equipos de impresión que posee la institución, el tipo de impresión y donde se encuentran
11 asignados; para lo cual deberá instruirse al Secretario Ejecutivo solicite la información
12 anterior a donde corresponda; en lo relativo al proceso de compra del servicio, se estima
13 procedente autorizar el inicio del proceso, autorizar la conformación de la Comisión
14 Evaluadora de Oferta y designar a la administradora de contrato que resulte del proceso de
15 adquisición en comento. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
16 deliberación respectiva, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia
17 número GG/PLENO/ochocientos sesenta y uno /dos mil veintidós, fechada el veintiuno de
18 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar el inicio del
19 proceso por Libre Gestión para la adquisición de "Servicio de arrendamiento de
20 fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés"; **c)** Autorizar al
22 señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura para la firma de la documentación
23 relacionada con el proceso de libre gestión mencionado en el literal anterior; **d)** Autorizar la
24 conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, según lo establecido por el artículo
25 veinte inciso tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a
26 las siguientes personas: i) Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

1 Institucional; ii) Colaboradora de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, en su
2 calidad de solicitante del servicio y experta en la materia; iii) Contadora Interina de la Unidad
3 Financiera Institucional como Analista Financiero; y iv) Jefe de la Unidad Técnica Jurídico
4 como Asesor Jurídico; **d)** Designar a la Licenciada _____,
5 Colaboradora de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental, como administradora
6 de Contrato; **e)** Instruir al Secretario Ejecutivo solicite a donde corresponda informe sobre el
7 inventario de equipos de impresión de la institución y cualquier otra información que pueda
8 servir al Pleno sobre la adopción de acciones administrativas para eficientizar el gasto en el
9 rubro de impresión y reproducción de documentos; **f)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **g)**
10 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual
11 deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefa interina de la Unidad de
12 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe Interino de la Unidad Financiera
13 Institucional y los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los efectos
14 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SECRETARIO**
15 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE CARTAS DE ENTENDIMIENTO.** El Secretario
16 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno su memorándum y anexos referencia
17 CNJ/SE/ciento sesenta y siete/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de octubre de dos
18 mil veintidós; por medio del cual informa que siguiendo las instrucciones dadas por el Pleno
19 para la redacción y suscripción de cartas de entendimiento, se ha establecido comunicación
20 y coordinación con: i) Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y ii) Ministerio de Hacienda.
21 Con ambas instituciones se ha logrado visualizar puntos de cooperación de mutuo beneficio,
22 para lo cual, si así lo estimar pertinente el Pleno autorice la suscripción de los mismos, para
23 lo cual se presentan los correspondientes borradores. Los miembros de Pleno habiendo
24 tenido a la vista los borradores generados sobre las cartas de entendimiento con el Instituto
25 Salvadoreño del Seguro Social y el Ministerio de Hacienda; se logra advertir que ambos
26 actores resultan ser aliados estratégicos, razón por la cual se tiene a bien autorizar la

1 suscripción de los instrumentos de cooperación; designando como enlace del Consejo
2 Nacional de la Judicatura tanto al Secretario Ejecutivo como al Encargado del Área de
3 Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial. Luego
4 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia CNJ/SE/ciento
6 sesenta y siete/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós,
7 suscrito por el Secretario Ejecutivo; b) Autorizar la suscripción de la Carta de Entendimiento
8 entre el Consejo Nacional de la Judicatura, Ministerio de Hacienda y Tribunal de Apelaciones
9 de Impuestos Internos y Aduanas; para lo cual se señala las once horas del día jueves tres
10 de noviembre de dos mil veintidós, en el Despacho del Ministro de Hacienda; c) Autorizar la
11 suscripción de la Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el
12 Instituto Salvadoreño del Seguro Social; en fecha y lugar pendiente de definir, para lo cual se
13 instruye al Secretario Ejecutivo que haga las coordinaciones correspondientes; d) Ratificar el
14 acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y
15 el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
16 además a: Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial y Jefe de la Unidad
17 de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
18 **dos. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA SOLICITUD SOBRE PAGO DE**
19 **HONORARIOS A ABOGADA POR SERVICIOS PROFESIONALES.** El Secretario Ejecutivo
20 somete a la consideración del Pleno su memorándum y anexos referencia CNJ/SE/ciento
21 sesenta y dos/dos mil veintidós, fechado el veintiuno de octubre de dos mil veintidós; por
22 medio del cual el remitente en su calidad de administrador del contrato quince/dos mil
23 diecinueve, que fuera adjudicado a la doctora _____, contrato sobre
24 servicios profesionales de abogada con experiencia en procesos contenciosos
25 administrativos; refiere que ante la recepción del informe final de dicha profesional ocurrido el
26 veintidós de septiembre de dos mil veintidós, conforme a los términos de referencia y demás

1 documentos contractuales, se encuentran pendiente de pago a favor de tal profesional la
2 cantidad de doscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con
3 cincuenta centavos de dólar. Lo anterior, se hace de conocimiento para solicitar del
4 Honorable Pleno lo siguiente: a) Tenga por recibido el presente informe sobre el
5 cumplimiento de la totalidad de obligaciones por parte de la contratista contenidas en el
6 contrato quince/dos mil diecinueve, que le fue adjudicado a la doctora ; y
7 b) Se giren instrucciones a la Gerencia General para gestionar el pago de los servicios
8 jurídicos pendientes del mencionado contrato a la mencionada profesional, según el
9 procedimiento que corresponda. Se adjunta al informe generado por Secretaría Ejecutiva lo
10 siguiente: a) Informe final de la profesional; b) Copia de la Sentencia definitiva dictada por la
11 Cámara de lo Contencioso Administrativo en el expediente
12 y referencia interna ; y c) Copia
13 del contrato. El Pleno estima que el informe generado por el Secretario Ejecutivo tiene como
14 finalidad dar cierre a un contrato de servicios profesionales que suscribió el Consejo
15 Nacional de la Judicatura, ante el litigio contencioso administrativo que inicio en el año dos
16 mil diecinueve; para ello, tal como lo expresa el solicitante, deberá instruirse a la Gerente
17 General para que luego de los procedimientos administrativos y financieros se proceda al
18 pago de los honorarios profesionales que se deben a la doctora . No
19 obstante a lo anterior, el Secretario Ejecutivo debe generar informe sobre las actuaciones del
20 asesor del Pleno, a quien se le ha instruido que se muestre parte en el expediente judicial.
21 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia CNJ/SE/ciento
23 sesenta y dos/dos mil veintidós, fechado el veintiuno de octubre de dos mil veintidós, suscrito
24 por el Secretario Ejecutivo; b) Instruir a la Gerente General para que luego de los
25 procedimientos administrativos y financieros se proceda al pago de los honorarios
26 profesionales de la doctora , según el contrato quince/dos mil diecinueve;

1 c) Instruir al Secretario Ejecutivo para que rinda informe sobre las actuaciones del Asesor de
2 Pleno a quien previamente se le instruyó que se mostrara parte en los expedientes judiciales
3 en contra del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Encontrándose presente el Secretario
4 Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente
5 General y Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes.

6 **Punto ocho punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE PERMISOS Y**
7 **LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE**
8 **SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración
9 del Pleno el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos cuarenta y
10 ocho/dos mil veintidós, fechado el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la
11 Gerente General; por medio del cual, se remite para conocimiento del Pleno informe en
12 cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de Trabajo
13 del Consejo Nacional de la Judicatura, el referido documento contiene el reporte de control
14 de permisos y licencias solicitados por el personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
15 correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintidós. Luego de haber generado el
16 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
17 recibido el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos cuarenta y
18 ocho/dos mil veintidós, fechado el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la
19 Gerente General; documentación que contiene el reporte de control de permisos y licencias
20 solicitados por el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar el acuerdo a:
21 Gerente General y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
22 pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE**
23 **SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA, MÉDICO Y DENTAL;**
24 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRES DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario
25 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
26 GG/PLENO/ochocientos veinticuatro/dos mil veintidós, fechada el veinte de octubre de dos

1 mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
2 procedente del Departamento de Recursos Humanos, según el memorándum RRHH/GG/dos
3 mil veintidós, el informe que detalla el nivel de siniestralidad reportado hasta el tercer
4 trimestre del presente año en las pólizas del seguro de vida, médico y dental. El informe se
5 deja a la consideración del Honorable Pleno para que el colegiado cuente con información
6 relevante sobre la siniestralidad de los seguros de vida, médicos y dental que se han
7 contratado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,
8 el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia
9 GG/PLENO/ochocientos veinticuatro/dos mil veintidós, fechada el veinte de octubre de dos
10 mil veintidós, suscrita por la Gerente General; que contiene el informe de siniestralidad de las
11 pólizas del seguro de vida, médico y dental, correspondientes al tercer trimestre dos mil
12 veintidós; y b) Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa Interina del Departamento de
13 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTA**
14 **GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE CUATRO.** El
15 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
16 GG/PLENO/ochocientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre
17 de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual informa que en
18 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto diez de la sesión ordinaria treinta
19 y ocho –dos mil veintidós, celebrada el siete de octubre de dos mil veintidós, fue autorizado
20 por el Honorable Pleno el ajuste presupuestario número cuatro, por el valor de veinte mil
21 dólares de los Estados Unidos de América. Conforme al texto del mencionado acuerdo, se
22 procedió a hacer las gestiones correspondientes ante el Director General de Presupuesto del
23 Ministerio de Hacienda, para la aprobación del citado ajuste; dependencia que comunicó la
24 autorización del referido ajuste, según ha expresado el jefe interino de la Unidad Financiera
25 Institucional, por medio de memorándum con referencia UFI/GG/setecientos sesenta y
26 seis/dos mil veintidós. Por lo que se le solicita al Pleno, lo siguiente: i) Dar por cumplido el

1 acuerdo de la Sesión ordinaria treinta y ocho –dos mil veintidós al punto siete punto diez,
2 sesión que fue celebrada el siete de octubre de dos mil veintidós. El Pleno de la lectura del
3 informe presentado por la Gerente General y habiéndose cumplido satisfactoriamente el
4 acuerdo, se procederá a tener el mismo por cumplido. El Pleno luego de haber generado el
5 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
6 recibido la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos cincuenta y nueve/dos
7 mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
8 General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto diez de la sesión
9 ordinaria treinta y ocho –dos mil veintidós, celebrada el siete de octubre de dos mil veintidós;
10 y **b)** Encontrándose presente los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de
11 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe Interino de la
12 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
13 pertinentes. **Punto ocho punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
14 **AUTORIZACIÓN DE BENEFICIO ECONÓMICO PARA EL PERSONAL DEL CONSEJO**
15 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
16 anexos con número de referencia GG/PLENO/ochocientos sesenta y dos/dos mil veintidós,
17 fechada el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por
18 medio de la cual informa que en cumplimiento a instrucciones giradas por el señor
19 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, y que con el propósito de reconocer la
20 excelente labor ejecutada por el personal, emulando las decisiones administrativas
21 adoptadas en los ejercicios financieros de dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil
22 dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; se ha proyectado el
23 otorgamiento de un beneficio económico, en el mes de diciembre de dos mil veintidós, por el
24 monto de salario devengado; lo cual coadyuvará a la mejora de las condiciones económicas
25 del personal y contribuirá positivamente a la dinamización de la economía de nuestro país,
26 generando bienestar social en general, es por ello, que por medio de memorándum con

1 referencia GG/UFI/setecientos sesenta y nueve/dos mil veintidós, la Gerente General solicitó
2 al jefe interino de la Unidad Financiera Institucional, una propuesta para el otorgamiento del
3 citado beneficio, por lo que en ese sentido y por medio de memorándum con referencia
4 UFI/GG/setecientos setenta y seis/dos mil veintidós, se informa que luego de los análisis
5 respectivos, es menester la utilización de las economías de salarios de marzo a septiembre
6 del presente año, por un monto total de doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y
7 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar; lo
8 que implica gestionar una Transferencia Ejecutiva interna por sesenta y cuatro mil
9 cuatrocientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América, la cual formaría parte de
10 los doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados
11 Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar. Con base a lo anterior, la
12 Gerente General somete a consideración del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar, si lo estiman
13 pertinente, otorgar un beneficio económico, a funcionarios y personal del Consejo, en el mes
14 de diciembre de dos mil veintidós, por el monto que corresponda a cada salario devengado;
15 ii) Autorizar la utilización de económicas de salarios del periodo de marzo a septiembre de
16 dos mil veintidós, por la cantidad de doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y
17 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar;
18 iii) Autorizar la Transferencia Ejecutiva Interna, por el valor de sesenta y cuatro mil
19 cuatrocientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América y la respectiva
20 reprogramación presupuestaria; iv) Autorizar al señor Presidente del Consejo, para que
21 efectúe las gestiones pertinentes ante el Señor Ministro de Hacienda, para la aprobación del
22 uso de las economías de salarios, la Transferencia Ejecutiva Interna y la reprogramación
23 presupuestaria; v) Ratificar el Acuerdo en la misma Sesión. El Pleno en vista a que como es
24 referido en la solicitud de la Gerente General dicha acción administrativa/financiera busca
25 generar un beneficio para las familias de los(as) trabajadores(as) y funcionarios(as) del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, para el cual existe disponibilidad presupuestaria y se

1 actuado de igual forma en años precedentes; se procederá a emitir el acuerdo en los
2 términos solicitados. El Pleno luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido la nota y anexos fechada
4 el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, con número de referencia
5 GG/PLENO/ochocientos sesenta y dos/dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)**
6 Autorizar el otorgamiento de un beneficio económico, a funcionarios y personal del Consejo,
7 en el mes de diciembre de dos mil veintidós, por el monto que corresponda a cada salario
8 devengado; **c)** Autorizar la utilización de económicas de salarios del periodo de marzo a
9 septiembre de dos mil veintidós, por la cantidad de doscientos setenta y ocho mil setecientos
10 cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos
11 de dólar; **d)** Autorizar la Transferencia Ejecutiva Interna, por el valor de sesenta y cuatro mil
12 cuatrocientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América y la respectiva
13 reprogramación presupuestaria; **e)** Autorizar al señor Presidente del Consejo, para que
14 efectúe las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda, para la aprobación del uso
15 de las economías de salarios, la Transferencia Ejecutiva Interna y la reprogramación
16 presupuestaria; **f)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **g)** Encontrándose presente el señor
17 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual
18 deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefe Interino de la Unidad Financiera
19 Institucional, Ministerio de Hacienda, Director General de Presupuesto del Ministerio de
20 Hacienda y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
21 pertinentes. **Punto ocho punto siete. SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE**
22 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL**
23 **SEMINARIO TALLER DENOMINADO: “REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD**
24 **CIVIL.”** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexo con
25 referencia ECJ-D- ciento treinta y cuatro/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre de
26 dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial

1 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice la incorporación en
2 la programación del Cuarto Trimestre de dos mil veintidós, la actividad en formato de
3 Seminario-Taller, en el Área de Derecho Privado y Procesal, actividad denominada:
4 “Reflexiones sobre la Responsabilidad Civil”, que tendrá como destinatarios a miembros de
5 la Fiscalía General de la República; cabe mencionar que esta actividad se ejecuta en el
6 marco de la Carta de Entendimiento firmada entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la
7 Fiscalía General de la República. Para la ejecución este proceso formativo presencial,
8 servirá como sede la Escuela de Capacitación Fiscal, correspondiéndole al Consejo Nacional
9 de la Judicatura únicamente asumir los costos de honorarios de capacitador. El Pleno
10 advierte la actividad que se busca incorporar a la programación trimestral es en atención a la
11 Carta de Entendimiento con la Fiscalía General de la República, por lo que previo a elevarse
12 al conocimiento de este colegiado, estas deben estar avaladas por el Coordinador que para
13 el caso de la carta de Entendimiento con la Fiscalía General de la República es el señor
14 Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos; y que además no sólo debe contemplar
15 como beneficiarios a miembros de la Fiscalía General de la República, sino que a otros
16 destinatarios naturales del Consejo Nacional de la Judicatura; razón por la cual deberá
17 devolverse la petición y girarse las instrucciones correctivas. Luego de haber generado el
18 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibida la nota con referencia ECJ-D- ciento treinta y cuatro/dos mil veintidós, fechada el
20 veintiuno de octubre del año en curso, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de
21 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Devolver a la Escuela de
22 Capacitación Judicial el documento relacionado en el literal a) de este acuerdo, con la
23 finalidad de coordinar con el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, el visto
24 bueno de la actividad, lo cual debe implementarse en futuras peticiones de esta naturaleza; y
25 c) Notificar el acuerdo a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
26 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho.**

1 **SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
2 **PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL CURSO DENOMINADO: “CURSO**
3 **ESPECIALIZADO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO -CRÍMENES DE**
4 **GUERRA.”** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos
5 referencia ECJ-D-ciento treinta y cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre de
6 dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
7 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita autorización para que en la
8 programación trimestral correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintidós, sea
9 incorporadas en el Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos la actividades que
10 se detallan a continuación: i) “Curso Especializado de Derecho Internacional Humanitario -
11 Crímenes de Guerra”; que se impartirá de manera presencial; de una duración de siete horas
12 a impartirse el día quince de noviembre de dos mil veintidós; actividad que estará a cargo del
13 doctor (canadiense) y doctora (argentina); destinado a
14 funcionarios judiciales con competencia en materia penal (Magistrados(as), Jueces(zas) de
15 Primera Instancia y de Paz de la zona occidental), con un cupo máximo de veinticinco
16 personas; a desarrollarse en el Restaurante y Café Entre Nubes, ubicado en kilómetro
17 noventa y cuatro entre Ataco y Apaneca; y ii) “Curso Especializado de Derecho Internacional
18 Humanitario -Crímenes de Guerra” que se impartirá de manera presencial; de una duración
19 de ocho horas a impartirse el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; actividad que
20 estará a cargo del doctor (canadiense) y doctora (argentina);
21 destinado a funcionarios(as) y personal del Ministerio Público (quince); Capacitadores(as) de
22 la Escuela de Capacitación Judicial (cuatro); docentes de la Universidad de El Salvador
23 (seis); la convocatoria que se hace de personal del Ministerio Público obedece a las Cartas
24 de Entendimiento suscrita con la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de
25 la República; actividad que tendrá como sede el Hotel Holiday Inn de Antiguo Cuscatlán, La
26 Libertad; ambas actividades son auspiciadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja. El

1 Pleno en vista que la actividad resulta ser de una temática de actualidad, especializada y que
2 es auspiciada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, es pertinente que se emita el
3 acuerdo autorizando la incorporación de la actividad en los términos planteados en la nota
4 que motiva el punto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
5 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ-D-
6 ciento treinta y cinco/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de octubre de dos mil veintidós,
7 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
8 Zeledón Castrillo”; b) Autorizar la incorporación en la programación trimestral
9 correspondiente al cuarto trimestre dos mil veintidós, de las actividades formativas que se
10 detallan a continuación: i) “Curso Especializado de Derecho Internacional Humanitario -
11 Crímenes de Guerra”; que se impartirá de manera presencial; de una duración de siete horas
12 a impartirse el día quince de noviembre de dos mil veintidós; actividad que estará a cargo del
13 doctor (canadiense) y doctora (argentina); destinado a
14 funcionarios judiciales con competencia en materia penal (Magistrados(as), Jueces(zas) de
15 Primera Instancia y de Paz de la zona occidental), con un cupo máximo de veinticinco
16 personas; a desarrollarse en el Restaurante y Café Entre Nubes, ubicado en kilómetro
17 noventa y cuatro entre Ataco y Apaneca; y ii) “Curso Especializado de Derecho Internacional
18 Humanitario -Crímenes de Guerra” que se impartirá de manera presencial; de una duración
19 de ocho horas a impartirse el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; actividad que
20 estará a cargo del doctor (canadiense) y doctora (argentina);
21 destinado a funcionarios(as) y personal del Ministerio Público (quince); Capacitadores(as) de
22 la Escuela de Capacitación Judicial (cuatro); docentes de la Universidad de El Salvador
23 (seis); la convocatoria que se hace de personal del Ministerio Público obedece a las Cartas
24 de Entendimiento suscrita con la Procuraduría General de la República y Fiscalía General de
25 la República; actividad que tendrá como sede el Hotel Holiday Inn de Antiguo Cuscatlán, La
26 Libertad; ambas actividades son auspiciadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja; c)

1 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Subdirectora Interina de la
2 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve.**
3 **JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA**
4 **REMISIÓN DE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA Y PROPUESTA DE**
5 **CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
6 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
7 Honorable Pleno el memorando y anexos referencia RRHH/SE/novecientos treinta y
8 siete/dos mil veintidós, fechado el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la
9 Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual hace referencia al
10 nombramiento que se hiciera del Arquitecto _____, como jefe de la
11 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, según consta en el acuerdo contenido en el
12 punto siete de la sesión ordinaria veintiocho –dos mil veintidós, celebrada el día veinte de
13 junio de dos mil veintidós; dicho nombramiento corresponde al período de prueba de tres
14 meses que iniciaron a partir del veinticinco de julio de dos mil veintidós. La Jefa Interina del
15 Departamento de Recursos Humanos, refiere que de acuerdo a lo establecido en el Manual
16 de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, en su
17 acápite VI Normas, numeral trece, indica: La Jefatura de la Dependencia, previo a concluir el
18 período de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a
19 través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho
20 informe Recursos Humanos, lo hará del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia,
21 según el caso; así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo “Período de
22 Prueba”, que establece: *“toda persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la*
23 *Judicatura deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en*
24 *plaza permanente..”*, en ese sentido, se solicitó Secretario Ejecutivo, presentar el informe del
25 período de prueba Arquitecto _____, en razón que dicho período concluirá el
26 veinticuatro de octubre de dos mil veintidós; en cumplimiento al requerimiento hecho por la

1 dependencia encargada del Talento Humano Institucional, fue emitido con fecha diecisiete
2 de octubre de dos mil veintidós, el informe sobre el desempeño laboral de la jefatura en
3 comento, exponiendo lo siguiente “...desde su incorporación a la institución el arquitecto
4 *ha demostrado ser una persona que cuenta con las aptitudes y actitudes*
5 *propias del cargo, ya que es una persona que cumple con la jornada d trabajo, mostrando*
6 *interés en las funciones que realiza, disponibilidad y vocación de servicio; por los aspectos*
7 *mencionados considero que el mencionado profesional ha tenido un rendimiento satisfactorio*
8 *y es oportuno nombrarle en forma permanente como Jefe de la Unidad Técnica de*
9 *Planificación y Desarrollo”. Por ello, en cumplimiento al acápite VI Normas, numeral trece del*
10 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 artículo siete del Reglamento interno de Trabajo y el informe remitido por la jefatura,
12 respetuosamente se solicita presentar al Pleno del Consejo para su consideración y
13 autorización, la contratación permanente del Arquitecto _____, en la plaza
14 de Profesional III, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,
15 Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida siete, subpartida uno,
16 por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de dos mil
17 ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de
18 dólar, a partir del veinticinco de octubre de dos mil veintidós. El Pleno considera que tanto la
19 normativa administrativa aplicable para el caso, como el contenido del informe de
20 desempeño generado por el Secretario Ejecutivo, son motivos suficientes para acceder a la
21 petición que formula el Departamento de Recursos Humanos. Luego de haber generado el
22 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno de conformidad a lo que
23 establecen el acápite VI de las Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y
24 Selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura; en relación con la cláusula
25 veinte del Contrato Colectivo de Trabajo; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
26 anexo referencia número RRHH/SE/novecientos treinta y siete/dos mil veintidós, fechado el

1 dieciocho de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
2 Recursos Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente, a partir del veinticinco de octubre de
3 dos mil veintidós, al Arquitecto en la plaza de Profesional III, de
4 la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
5 uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida siete, subpartida uno, por el Sistema de Ley
6 de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho
7 dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, el cual le
8 será cubierto con los fondos asignados al Presupuesto del Consejo Nacional de la
9 Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
10 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al
11 interesado, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno.**
12 **CONSEJERA PROPIETARIA PRESENTA SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA LA**
13 **REALIZACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIDÓS.**
14 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y anexos
15 referencia PLENO/SE/sesenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de octubre de
16 dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
17 Penado; por medio de la cual expresa que dada su condición de cursante del XXXI Curso de
18 Seguridad y Desarrollo Nacional; dentro de las actividades formativas del mismo se tiene
19 previsto la realización de un viaje de estudios a la República de Guatemala, en el período
20 comprendido del quince al dieciocho de noviembre del presente año; debido a tal
21 compromiso académico solicita del Pleno -si para eso no mediare inconveniente alguno- se
22 autorice el cambio de fecha de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintidós, con lo
23 cual se le permitiría asistir a la sesión y atender su obligación académica con el CAEE; en
24 complemento a lo anterior, también solicita licencia con goce de sueldo por motivo de estudio
25 del quince al dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; finalmente expresa que los costes
26 de alojamiento y alimentación serán asumidos por su persona; y adjunta para mejor

1 ilustración de los miembros del Pleno la carta del Director del Colegio de Altos Estudios
2 Estratégicos, en la que se hace del conocimiento la mencionada actividad. La señora
3 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, expresa que de conformidad a lo
4 que establecen los artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y
5 cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; se excusa de conocer la deliberación y
6 resolución de este asunto, por tener un claro interés en el mismo; por lo que procede a
7 retirarse de la sala de sesiones y pide que al terminar la discusión del mismo, se le permita
8 incorporarse a la sesión. El Pleno en vista a que la invitación que se gira a la maestra
9 González Penado obedece a su condición de cursante del XXXI Curso de Seguridad y
10 Desarrollo Nacional, en la que participa por designación de este Pleno, se estima a bien
11 acceder a las peticiones en el sentido siguiente: i) Que la celebración de la sesión cuarenta y
12 cuatro -dos mil veintidós se celebrará a las nueve horas del día lunes catorce de noviembre
13 de dos mil veintidós; y ii) Se autoriza licencia con goce de sueldo a la maestra Verónica
14 Lissette González Penado por motivos de estudio durante los días quince al dieciocho de
15 noviembre de dos mil veintidós. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
16 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos
17 referencia PLENO/SE/sesenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el veinticuatro de octubre de
18 dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
19 Penado; b) Autorizar que la celebración de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil
20 veintidós, se realice el día lunes catorce de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve
21 horas; c) Conceder licencia con goce de sueldo a la señora Consejera maestra Verónica
22 Lissette González Penado; durante los días quince al dieciocho de noviembre de dos mil
23 veintidós; la cual es motivada por su condición de cursante del XXXI, Curso de Seguridad y
24 Desarrollo Nacional, que imparte el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, que en su
25 programación académica tiene previsto la realización de viaje de estudios a la República de
26 Guatemala en los días mencionados de licencia; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e)

1 Notificar el acuerdo a: la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado;
2 Gerente General; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional; Jefa Interina del
3 Departamento de Recursos Humanos; Encargada Interina del Fondo Circulante de Monto
4 Fijo y al Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, para los efectos pertinentes. Se
5 hace constar que luego de culminado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la
6 sesión la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto nueve**
7 **punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE INICIO DE CONCURSO**
8 **INTERNO DE OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** El Secretario Ejecutivo
9 somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia número
10 GG/PLENO/ochocientos sesenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veinticuatro de
11 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General, la cual recibió memorándum
12 con referencia RRHH/GG/novecientos cincuenta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la
13 Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos; mediante el cual hace referencia al
14 cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la Judicatura, que
15 desde el primero de julio del presente año está siendo desempeñado de forma interina por
16 una empleada de la institución, en razón que el licenciado _____,
17 quien fue contratado como Oficial de Gestión Documental y Archivo, mediante el punto seis
18 de la Sesión ordinaria veintitrés –dos mil veintidós del quince de junio del presente año,
19 renunció al citado cargo a partir del veintidós de junio del presente año, según consta en
20 acuerdo, punto siete punto cinco de la Sesión veinticinco –dos mil veintidós. En ese contexto,
21 la jefa interina del Departamento de Recursos Humanos ha sugerido el inicio del concurso
22 interno, según lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura. Con base a lo anterior, y a solicitud del Departamento de
24 Recursos Humanos, la Gerente General somete a consideración del Pleno lo siguiente: i)
25 Autorizar el inicio del concurso interno para el cargo de Oficial de Gestión Documental y
26 Archivo; utilizando la plaza de Oficial de Gestión Documental y Archivo, de la Unidad

1 Presupuestaria cero uno, Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
2 Dirección Superior y Administración, por el sistema de pago de Contratos, con un salario
3 mensual de mil trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, en
4 primera categoría; ii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno estima que es necesario
5 dar la autorización del inicio del procedimiento interno de reclutamiento y selección de
6 personal para definir la situación del Oficial de Gestión documental y Archivo, ya que de
7 momento tal puesto se encuentra siendo cubierto por personal interino; situación que no
8 puede postergarse dado lo estratégico que es dicho puesto para la labor institucional. Luego
9 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
11 GG/PLENO/ochocientos sesenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veinticuatro de
12 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar el inicio
13 del concurso interno para el cargo de Oficial de Gestión Documental y Archivo; utilizando la
14 plaza de Oficial de Gestión Documental y Archivo, de la Unidad Presupuestaria cero uno,
15 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y
16 Administración, por el sistema de pago de Contratos, con un salario mensual de mil
17 trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, en primera categoría;
18 c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General
19 Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
20 pertinentes. **Punto nueve punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE**
21 **AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INTERNA DE**
22 **VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y BIENES.** . El Secretario Ejecutivo somete a la
23 consideración del Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos setenta
24 y tres/dos mil veintidós, fechada el veinticinco de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la
25 Gerente General, mediante el cual hace referencia que según las Normas Técnicas de
26 Control Interno Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura, en el artículo cuarenta y

1 dos establecen: “El Pleno del Consejo conformará una comisión interna que se encargue de
2 las verificaciones físicas de las existencias de bienes de consumo y de los activos fijos, al
3 menos una vez al año. La comisión interna estará integrada por personal de la Unidad
4 Técnica de Planificación y Desarrollo, Escuela de Capacitación Judicial y de la Gerencia
5 General, las cuales serán independientes al registro, custodia y control de los bienes”. Con
6 base en la citada norma, la Gerente General procedió a consultar a las jefaturas de las
7 Dependencias antes detalladas, quienes han sugerido que la Comisión, esté conformada
8 por: i) licenciada _____ –Escuela de Capacitación Judicial; ii)
9 licenciado _____ –Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y
10 iii) señor _____ –Gerencia General. Por lo antes manifestado, la
11 Gerente General somete a conocimiento del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar la conformación
12 de la Comisión interna de verificación de existencias y bienes, que estaría integrada por:
13 licenciada _____, licenciado _____ y
14 señor _____; ii) Ratificar el Acuerdo en la misma Sesión. El Pleno
15 advierte que la conformación de esta Comisión conforme al espíritu normativo del
16 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el Consejo Nacional de
17 la Judicatura, no es la de realizar labores de levantamiento de inventario, que es una
18 actividad ordinaria confiada actualmente al Encargado de Activo Fijo, sino que busca generar
19 una instancia independiente que al menos una vez al año verifique existencia y bienes; razón
20 por la cual se procederá a autorizar la conformación de la comisión en los términos allí
21 planteados. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
22 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
23 GG/PLENO/ochocientos setenta y tres/dos mil veintidós, fechada el veinticinco de octubre de
24 dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar la conformación de la
25 Comisión interna de verificación de existencias y bienes, que estaría integrada por: la
26 licenciada _____ (delegada de la Escuela de Capacitación Judicial;

1 licenciado (delegado de la Unidad Técnica de Planificación
2 y Desarrollo); y el señor (delegado de Gerencia General); **c)**
3 Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General,
4 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefe de la Unidad Técnica de
5 Planificación y Desarrollo, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, licenciada
6 , licenciado y señor
7 , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro.**

8 **SOLICITUD DEL CONSEJERO DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ DE**
9 **APROBAR EVENTO CONMEMORATIVO.** El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
10 Menéndez, expresa que con la finalidad de cerrar el mes dedicado a la lucha contra el
11 cáncer de mama, giró instrucciones al Departamento de Recursos Humanos para que hiciera
12 las coordinaciones, preparativos y convocatorias con el personal femenino de la institución
13 denominada “Prevención contra el cáncer de mama”; esta actividad busca dar a conocer al
14 personal femenino del Consejo Nacional de la Judicatura, qué es el cáncer de mama y la
15 eficacia que tiene en su tratamiento la detección temprana; se ha previsto desarrollar esta
16 actividad con treinta y cinco empleadas, que simbólicamente representarán a la población
17 femenina del Consejo Nacional de la Judicatura; actividad que tendrá lugar el día lunes
18 treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en el Aula A del edificio principal del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, en horario de nueve y treinta a diez y treinta horas; la actividad
20 estará a cargo de la doctora , Médica de la Clínica Empresarial CNJ-
21 ISSS; esta actividad además de ser un acto conmemorativo de cierre al mes dedicado a la
22 lucha contra esta terrible enfermedad, busca darle cumplimiento a los artículos ocho numeral
23 siete de la Ley General de Prevención de Riesgos, como parte del establecimiento de
24 programas complementarios en salud reproductiva; por lo anteriormente relacionado, se
25 solicita al honorable Pleno: a) Autorice la ejecución de la actividad descrita; y b) Se autorice
26 la entrega de un pequeño refrigerio consistente en una galleta y jugo; lo cual se encuentra

Pleno CNJ - Acta 41-2022
26 de octubre de 2022

1 detallado en el memorando y anexos referencia número RRHH/Consejal/novecientos
2 cincuenta y seis, fechado el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
3 Interina del Departamento de Recursos Humanos. El Pleno consciente que este tipo de
4 actividades sin duda buscan generar consciencia en el personal femenino de la institución de
5 la importancia de la detección temprana de esta enfermedad, por ello es procedente
6 autorizar la ejecución de la actividad y los costes de la misma. Luego de haber generado el
7 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
8 recibido el memorando y anexos referencia RRHH/Consejal/novecientos cincuenta y seis,
9 fechado el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del
10 Departamento de Recursos Humanos; b) Autorizar la realización del “Evento de cierre del
11 mes de lucha contra el cáncer de mama”; a realizarse con parte del personal femenino de la
12 institución el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en el Aula A; c) Autorizar la
13 entrega de refrigerio según lo detallado en el documento relacionado en el literal a) de este
14 acuerdo; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente el señor
15 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedó notificado de este acuerdo; el cual
16 deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefa Interina del Departamento de
17 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
18 Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no
19 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

20

21

22

23

24

25

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

26

PRESIDENTE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.